EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, C.P. 37545, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.3 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.

PRESIDE EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 19 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C., EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL *"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS"*, PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE INVITÓ A PARTICIPAR AL PRESENTE EVENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C.

QUIEN PRESIDE EL ACTO, DIO INICIO AL ACTO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y LOS ESCRITOS DE INTERÉS EN PARTICIPAR A TRAVÉS DE COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	No. DE PÁGINAS
1	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	21	4
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	9	2
3	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	27	6

SE MUESTRA PANTALLA DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO:

Procedimiento : 1069835 - PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

Expediente 2326319- PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 30/09/2021 10:00:00 a. m.

Vigente

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	SEGUROS SURA SA DE CV	20/09/2021 11:11 a. m.	MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES SEGUROS SURA	20/09/2021 11:21 a. m.	20/09/2021 11:21 a. m.	
2	SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	20/09/2021 09:55 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES SEGUROS INBURSA	20/09/2021 10:04 a. m.	20/09/2021 10:04 a. m.	
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	20/09/2021 09:50 a. m.	ACLARACIONES GNP	20/09/2021 10:03 a. m.	20/09/2021 10:03 a. m.	
4	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	20/09/2021 09:45 a. m.	GMX-INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	20/09/2021 10:02 a. m.	20/09/2021 10:02 a. m.	
5	SEGUROS EL POTOSI SA	20/09/2021 09:34 a. m.	SESCRITO DE INTERES	20/09/2021 10:02 a. m.	20/09/2021 10:02 a. m.	

Total 5

Página 1 de 1

SE HACE CONSTAR QUE **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, PRESENTA ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, SIN PRESENTAR PREGUNTAS.

ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ EN TIEMPO EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DEL LICITANTE **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, NO ASÍ SUS PREGUNTAS YA QUE FUERON RECIBIDAS FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO, POR LO QUE SE CONSIDERAN EXTEMPORÁNEAS EN TÉRMINOS DEL SEÑALADO ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 45 DE SU REGLAMENTO, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTA OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
1	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso.	**SE ACEPTA SU PROPUESTA.**
2	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria	**SE ACEPTA SU PROPUESTA.**
3	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos legales y administrativos "Documentación legal y Administrativa". Otro folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos de la propuesta técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen los requisitos de la propuesta económica.	**PODRÁ REALIZAR LA NUMERACIÓN COMO LO DETERMINE CADA LICITANTE, SÓLO DEBERÁN MANTENER CONTINUIDAD.**
4	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, informe, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción,	**SE CONFIRMA, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS PRECISIONES SEAN CONTEMPLADAS AL MOMENTO DE**

Nº	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
				apreciación o conocimiento del riesgo, se deberá incluir un escrito independiente en formato libre que formará parte de la documentación de la propuesta técnica donde se indique que se tiene conocimiento de dicha información en el entendido que los mismos forman parte integrante de los términos y condiciones de la convocatoria. Por lo anterior, dicha información no deberá insertarse en el anexo técnico correspondiente debido a que no afecta directamente los términos y condiciones del ANEXO TÉCNICO.	**ELABORAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.**
5	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Favor de confirmar que no esa motivo de descalificación el NO rubricar o firmar los documentos oficiales como puede ser actas constitutivas, modificaciones a las mismas, documentos extraídos de páginas de internet como opiniones del SAT, IMSS, Infonavit, u oficios de la CNSF y/o de la SHCP	**SE CONFIRMA.**
6	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si la compañía adjudicada podrá incluir sus condiciones generales, siempre y cuando estas no se contrapongan a lo indicado en la licitación. Favor de manifestarse al respecto.	**SE DEBERÁ INCLUIR UN EJEMPLAR DE SUS CONDICIONES GENERALES COMO PARTE DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES PREVALECERÁN SOBRE LAS GENERALES, EN CASO DE QUE SE OPONGAN.**
7	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la vigencia de la partida 1 y 2 a partir de las 12:00 horas del 31 de octubre de 2021 y hasta las 12:00 horas del 31 de octubre de 2022. Favor de manifestarse al respecto.	**SE CONFIRMA.**
8	III	III.7 Proposiciones Conjuntas		Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición no sea conjunta bastará con incluir una leyenda o documento donde indiquemos lo anterior.	**SE CONFIRMA.**
8	IV	IV.3.1. Documentación Legal y Administrativa	IV.3.1.8 Manifestación MIPYME	Solicitamos a la convocante confirmar que por el tamaño de mi representada y por el volumen de sus ventas mi representa es una EMPRESA GRANDE, por lo cual bastará con incluir un escrito en formato libre donde se confirme lo	**SE CONFIRMA.**

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
				anterior y no será motivo de descalificación.	
9	VII	VII.2 Relación de Anexos	Anexo III Modelo de Contrato	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo III "Modelo de Contrato" únicamente será firmado y presentado por el licitante ganador y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición	**EL ANEXO III "MODELO DE CONTRATO", SÓLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO ES NECESARIO PRESENTARLO COMO PARTE DE LA PROPOSICIÓN.**
10	VII	VII.2 Relación de Anexos	Anexo IV Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (para conocimiento).	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo IV "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (para conocimiento)." de la presente convocatoria es sólo informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo. Favor de pronunciarse al respecto.	**SE CONFIRMA.**
11	VII	VII.2 Relación de Anexos	Anexo V Información relativa al Programa de Cadenas Productivas	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo V "Información relativa al Programa de Cadenas Productivas" de la presente convocatoria es sólo informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo. Favor de pronunciarse al respecto.	**SE CONFIRMA.**
12	VII	VII.2 Relación de Anexos	Anexo VI Encuesta de Transparencia	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo VI "Encuesta de Transparencia" de la presente convocatoria es sólo informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo. Favor de pronunciarse al respecto.	**SE CONFIRMA.**
13				Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si la compañía adjudicada podrá incluir sus condiciones generales, siempre y cuando estas no se contrapongan a lo indicado en la licitación. Favor de manifestarse al respecto.	**SE DEBERÁ INCLUIR UN EJEMPLAR DE SUS CONDICIONES GENERALES COMO PARTE DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES PREVALECERÁN SOBRE LAS GENERALES, EN CASO DE QUE SE OPONGAN.**
14	PARTIDA I	ANEXO I	SECCIÓN I EDIFICIO Y CONTENIDOS	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los deducibles para terremoto y erupción volcánica y fenómenos	**SE CONFIRMA QUE LOS DEDUCIBLES SON LOS SEÑALADOS EN LA**

Nº	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
				hidrometeorológicos, aplicara sobre lo indicado por la tarifa AMIS, la cual indica un porcentaje dependiendo la zona sísmica, aplicándola sobre la estructura del edificio y/o contenidos por separado. Favor de manifestarse al respecto.	**CONVOCATORIA.**
15	PARTIDA I	ANEXO I	SECCIÓN I EDIFICIO Y CONTENIDOS	Se solicita amablemente a la convocante informar el sublimite para la cobertura de derrame de protecciones contra incendio. Favor de manifestarse al respecto.	**EL SUBLÍMITE SERÁ EQUIVALENTE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO DE LOS CONTENIDOS.**
16	PARTIDA I	ANEXO I	SECCIÓN I EDIFICIO Y CONTENIDOS	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el límite de $500,000.00 para bienes en cuartos fríos por cambio de temperatura, opera como sublímite del límite máximo de responsabilidad de $217´123,000.00. Favor de manifestarse al respecto.	**SE CONFIRMA.**
17	PARTIDA I	ANEXO I	SECCIÓN II RESPONSABILIDAD CIVIL	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los servicios de certificación de productos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX) establecidas por Secretarías del Gobierno Federal y por organismos nacionales de normalización, los principales países son México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Estados Unidos de Norteamérica, forman parte de la cobertura de R.C. productos y servicios en México y en el extranjero. Favor de manifestarse al respecto.	**SE CONFIRMA.**
18	PARTIDA I	ANEXO I	SECCIÓN III. ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO.	Solicitamos amablemente a la convocante informar las medidas de seguridad para los bienes que se utilizan para participar en ferias o exposiciones. Favor de manifestarse al respecto.	**LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SON LAS ESTABLECIDAS POR EL ORGANISMO QUE CELEBRA EL EVENTO.**
19	PARTIDA I	ANEXO I	SECCIÓN VII. ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de Rotura de maquinaria y de Calderas y R.S.A.P., operan de manera independiente, cada una con un límite máximo de responsabilidad de $14,000,000.00 M.N., esto derivado a que la cobertura de R.S.A.P. no es materia de cobertura de Rotura de Maquinaria. Favor de manifestarse al respecto.	**LA COBERTURA DE CALDERAS Y R.S.A.P., OPERAN DE MANERA INDEPENDIENTE, CADA UNA CON UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE $15,000,000.00 M.N., ESTO DERIVADO A QUE LA COBERTURA DE R.S.A.P. NO ES MATERIA DE**

Nº	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
					COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA.
20	PARTIDA I	ANEXO I	SECCIÓN VII. ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la relación de bienes de rotura de maquinaria y calderas y recipientes sujetos a presión informando los valores al 100%. Favor de manifestarse al respecto.	**LA PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, ES UNA PÓLIZA BLANKET, ES DECIR, NO SE PROPORCIONARÁ RELACIÓN DE EQUIPOS, EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN, LA CONVOCANTE DEMOSTRARA LA PREEXISTENCIA Y PROPIEDAD DEL BIEN O BIENES AFECTADOS.**
21	PARTIDA I	ANEXO I	SECCIÓN VII. ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, proporcionar los 5 valores más altos. Favor de manifestarse al respecto. **RESPUESTA: A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR**	

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA COMPRA	VALOR ADQUISICION
1	RED CONTRA INCENDIO	04/09/2014	$1,233,337.50
2	EQUIPO MICROCLIMA	03/12/2014	$ 539,709.00
3	SISTEMA MICROKLIMA	29/11/2012	$ 480,867.80
4	EQUIPO MICROKLIMA	29/11/2012	$ 480,867.80
5	EQUIPO MICROKLIMA	05/12/2013	$ 390,174.08
6	MONTACARGAS	07/11/2014	$ 358,100.60
7	SISTEMA DE CLIMATIZACION	14/12/2011	$ 167,760.51
8	SISTEMA DE CLIMATIZACION	14/12/2011	$ 165,959.46
9	SISTEMA DE CLIMATIZACION	14/12/2011	$ 164,366.22
10	SISTEMA DE CLIMATIZACION	14/12/2011	$ 159,378.72

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. PUNTO II.10 MODELO DE CONTRATO. ANEXO III, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR ESTE ANEXO EN VIRTUD DE QUE SOLO LO ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR.
   RESPUESTA: SE CONFIRMA.

2. PUNTO II.10 MODELO DE CONTRATO. ANEXO III, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL CONTRATO SERÁ SUSCRITO DE COMÚN ACUERDO ENTRE MI REPRESENTADA Y LA CONVOCANTE, ASÍ COMO TAMBIÉN CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LOS CAMBIOS DE JUNTA DE ACLARACIONES
   RESPUESTA: SE CONFIRMA.

3. PUNTO II.15 PENAS CONVENCIONALES. SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PLAZOS CONTARÁN A PARTIR DE QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
   RESPUESTA: CONTARÁN A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE ENVÍE AL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA SU REGISTRO, TALES COMO ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE NO MAYOR A TRES MESES DE

ANTIGÜEDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

4. PUNTO II.18 PLAZO, LUGAR Y ENTREGA. ENTREGA DE PÓLIZAS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PLAZOS CONTARÁN A PARTIR DE QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
   RESPUESTA: CONTARÁN A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE ENVÍE AL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA SU REGISTRO, TALES COMO ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

5. PUNTO II.18 PLAZO, LUGAR Y ENTREGA. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA EN CASO DE FAVORECERNOS CON EL FALLO, Y DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) NOS PERMITA ENTREGAR DE MANERA ELECTRÓNICA, LA CARTA COBERTURA ASI COMO LA CARÁTULA DE PÓLIZA, PÓLIZA CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LAS ACTIVIDADES Y EN CASO DE REQUERIRSE SE ENTREGARÁN DE MANERA FÍSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
   RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA LA ENTREGA ELECTRÓNICA, SIEMPRE Y CUANDO ENVÍE EL PDF Y XML.

6. PUNTO III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE DEBERÁ DE MANIFESTAR QUE NO SE PARTICIPA EN PROPUESTAS CONJUNTAS.
   RESPUESTA: SE CONFIRMA.

7. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

   A DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
   B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.'
   C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
   D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
   E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

   RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL ENVÍO SE REALIZARÁ DE FORMA ELECTRÓNICA, ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

8. FORMATO 7. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE MANIFESTAR EN FORMATO LIBRE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES.
   RESPUESTA: SE CONFIRMA.

9. II.4 PAGOS. FAVOR DE ACLARAR SI EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 20 O 30 DÍAS NATURALES.
   RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ UNA VEZ ENTREGADAS LAS PÓLIZAS Y LOS CFDI CORRECTOS, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y DENTRO DE LOS SIGUIENTES 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA 1
Agradeceremos a la convocante confirmar si es correcto entender que los escritos serán dirigidos de la siguiente manera.
CIATEC, A.C.
Presente.
Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

PARTIDA 1
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
PREGUNTA 2
Edificios, solicitamos a la convocante desglosar suma asegurada por ubicación. favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE LICITA, ES UNA PÓLIZA A PRIMER RIESGO, POR LO QUE SE INFORMA ÚNICAMENTE LOS VALORES TOTALES DE LOS ACTIVOS DE LA CONVOCANTE Y EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO PARA LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

PREGUNTA 3
Contenidos, solicitamos a la convocante desglosar suma asegurada por ubicación. favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE LICITA, ES UNA PÓLIZA A PRIMER RIESGO, POR LO QUE SE INFORMA ÚNICAMENTE LOS VALORES TOTALES DE LOS ACTIVOS DE LA CONVOCANTE Y EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO PARA LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

PREGUNTA 4
Rotura de maquinaria, calderas y recipientes sujetos a presión, solicitamos a la convocante desglosar suma asegurada por cobertura. favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: LA COBERTURA DE CALDERAS Y R.S.A.P., OPERAN DE MANERA INDEPENDIENTE, CADA UNA CON UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE $15,000,000.00 M.N., ESTO DERIVADO A QUE LA COBERTURA DE R.S.A.P. NO ES MATERIA DE COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA.

PREGUNTA 5
Rotura de maquinaria, calderas y recipientes sujetos a presión, solicitamos a la convocante entregar desglose de la maquinaria o indicar el equipo de mayor valor y en que ubicación se encuentra. favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA COMPRA	VALOR ADQUISICION
1	RED CONTRA INCENDIO	04/09/2014	$1,233,337.50
2	EQUIPO MICROCLIMA	03/12/2014	$ 539,709.00
3	SISTEMA MICROKLIMA	29/11/2012	$ 480,867.80
4	EQUIPO MICROKLIMA	29/11/2012	$ 480,867.80
5	EQUIPO MICROKLIMA	05/12/2013	$ 390,174.08
6	MONTACARGAS	07/11/2014	$ 358,100.60
7	SISTEMA DE CLIMATIZACION	14/12/2011	$ 167,760.51
8	SISTEMA DE CLIMATIZACION	14/12/2011	$ 165,959.46
9	SISTEMA DE CLIMATIZACION	14/12/2011	$ 164,366.22
10	SISTEMA DE CLIMATIZACION	14/12/2011	$ 159,378.72

PREGUNTA 6
Responsabilidad civil, solicitamos a la convocante confirmar si es motivo de descalificación excluir las coberturas de RC depositario, unión mezcla y transformación, RC servicios de certificación de productos de acuerdos con normas oficiales mexicana (NOM) y normas mexicanas (NMX) establecidas por secretarías del gobierno federal y por organismos nacionales de normalización, los principales países son México, el salvador, Guatemala, honduras y estados unidos de Norteamérica y reinstalación automática de suma sin cobro de prima. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS COBERTURAS MENCIONADAS EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUALQUIER OMISIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LO QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 2
PREGUNTA 7
Medios de transporte solicitamos a la convocante indicar el límite máximo por embarque respecto del servicio postal y de mensajería. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD EXPRESADO EN EL ANEXO I PARTIDA 2, ES LA CANTIDAD DE $2,000,000.00, EL CUAL PODRÁ SER TRANSPORTADO POR CUALQUIER MEDIO.

PREGUNTA 8
riesgos cubiertos punto 16. Solicitamos a la convocante indicar el número de días en estadía. favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SON 90 DÍAS DE ESTADÍA EN RECINTOS ADUANALES.

GENERALES:
PREGUNTA 9
Solicitamos a la convocante que las condiciones generales y particulares de nuestra compañía se deben integrar dentro de su propuesta técnica a fin de dar mayor claridad a la misma. favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SE DEBERÁ INCLUIR UN EJEMPLAR DE SUS CONDICIONES GENERALES COMO PARTE DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES PREVALECERÁN SOBRE LAS GENERALES, EN CASO DE QUE SE OPONGAN.

PREGUNTA 10
Solicitamos atentamente nos proporcionen la siniestralidad pagada y pendiente por pagar en los últimos 5 años.
RESPUESTA: LA CONVOCANTE PUBLICÓ LA SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA JUNTO CON LA CONVOCATORIA, A CONTINUACIÓN, SE SEÑALA EL ESTADO DE LOS SINIESTROS MANIFESTADOS:

ASEGURADORA	INCIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	FECHA DE OCURRIDO	CAUSA	MONEDA	PAGADO	RESERVA ACTUAL	ESTADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	01/01/2015	31/12/2015	19/02/2015	ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES	NACIONAL	9,900.00	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	01/01/2015	31/12/2015	16/04/2015	IMPERICIAS	NACIONAL	4,109.17	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	01/01/2015	31/12/2015	31/10/2015	ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES	NACIONAL	13,125.59	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	01/04/2016	31/12/2016	09/04/2016	ROTURA SÚBITA	NACIONAL	22,643.88	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	01/04/2016	01/01/2017	03/10/2016	ROBO	NACIONAL	9,950.00	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	01/01/2017	31/12/2017	08/06/2017	ARCOS VOLTAICOS	NACIONAL	9,491.00	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	01/01/2017	31/12/2017	02/05/2017	ROBO	NACIONAL	7,780.00	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	01/01/2017	31/12/2017	02/03/2017	ROBO CON VIOLENCIA	NACIONAL	-	7,780.00	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	01/01/2017	01/01/2018	26/06/2017	VIENTOS TEMPESTUOSOS	NACIONAL	-	50,000.00	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	31/07/2019	31/07/2020	20/09/2019	ROBO CON VIOLENCIA	NACIONAL	16,029.16	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	31/07/2019	31/07/2020	27/09/2019	COBERTURA BÁSICA	NACIONAL	-	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	31/07/2019	31/07/2020	27/09/2019	COBERTURA BÁSICA EQUIPO FIJO	NACIONAL	47,000.00	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	31/07/2019	30/09/2020	14/08/2020	COBERTURA BÁSICA EQUIPO FIJO	NACIONAL	56,277.00	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	31/10/2020	31/10/2021	17/02/2021	ROBO CON VIOLENCIA	NACIONAL	4,040.00	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	31/10/2020	31/10/2021	17/02/2021	ROBO CON VIOLENCIA	NACIONAL	-	-	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	31/10/2020	31/10/2021	16/06/2021	ROBO CON VIOLENCIA	NACIONAL	-	10,000.00	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	31/10/2020	31/10/2021	30/07/2021	ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES	NACIONAL	-	5,000.00	PAGADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	31/10/2020	31/10/2021	27/08/2021	COBERTURA BÁSICA EQUIPO FIJO	NACIONAL	-	10,000.00	PENDIENTE

PREGUNTA 11
II.10 MODELO DE CONTRATO.
Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENEMAIENTOS APLICABLES.

PREGUNTA 12
II.13 DEDUCCIONES.
Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.
Además, se le solicita a la convocante no aplicar la deducciones a que hacen mención en el numeral 11.13 de las bases, por tratarse de un servicio de manera continua (no hay interrupciones).
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENEMAIENTOS APLICABLES.

PREGUNTA 13
II.15 PENAS CONVENCIONALES.
Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENEMAIENTOS APLICABLES.

PREGUNTA 14
II.16 INCREMENTO A LAS CANTIDADES.
Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

PREGUNTA 15
IV.3.2.1 (FORMATO T1)
Se solicita a la convocante ajustar el texto de conformidad con el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate".
RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DEL FORMATO REFERIDO.

PREGUNTA 16
IV.3.2.2
(FORMATO T2)
Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.
RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DEL FORMATO REFERIDO.

PREGUNTA 17
ESTÁNDAR DE SERVICIO PARA LA PARTIDA 1 (DUPLICADO DE PÓLIZAS.)
Se solicita a la convocante, con fundamento en el artículo 23 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, confirmar que tiene conocimiento de que la empresa aseguradora tendrá la obligación de expedir, a solicitud y costa del asegurado, copia o duplicado de la póliza así como de las declaraciones hechas en la oferta.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

PREGUNTA 18
MODELO DE CONTRATO CUARTA.- DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS SERVICIOS Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS:
Se le solicita a la convocante no aplicar la deducciones a que hacen mención en la cláusula Cuarta referente a la deducción al pago de los servicios y cancelación de partidas o conceptos del Modelo de Contrato de las bases, por tratarse de un servicio de manera continua (no hay interrupciones).

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENEMAIENTOS APLICABLES.

PREGUNTA 19
MODELO DE CONTRATO CUARTA.- DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS SERVICIOS Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS:
Se solicita a la convocante sustituir el término "a plena satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENEMAIENTOS APLICABLES.

PREGUNTA 20
MODELO DE CONTRATO QUINTA. - VIGENCIA Y PRÓRROGAS AL CONTRATO: "EL PROVEEDOR"
Se solicita a la convocante confirmar que en las prórrogas que se lleguen a solicitar se formalizarán por acuerdo entre las partes, dentro de los límites que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

PREGUNTA 21
MODELO DE CONTRATO DÉCIMA. - CONFIDENCIALIDAD:
Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:
Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.
Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.
Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.
Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE A DICHA CLÁUSULA.

PREGUNTA 22
MODELO DE CONTRATO DÉCIMA SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS: "EL PROVEEDOR"
Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN VIRTUD DE QUE ESTA ENTIDAD DEBE CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE DICHO PRECEPTO.

PREGUNTA 23
MODELO DE CONTRATO DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES: SI "EL PROVEEDOR"
Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENEMAIENTOS APLICABLES.

PREGUNTA 24
MODELO DE CONTRATO VIGÉSIMA. - OBLIGACIONES:
Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

PREGUNTA 25
Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

PREGUNTA 26
MODELO DE CONTRATO VIGÉSIMA NOVENA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN:
En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante agregar expresamente la palabra "únicamente" para quedar como sigue: "las partes se someten únicamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato", lo anterior, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE A DICHA CLÁUSULA.

PREGUNTA 27
Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada
RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE PRESENTA A CONTINUACIÓN

PÓLIZA	VIGENCIA	COMPAÑÍA	PRIMA ADJUDICADA
Múltiple empresarial	12:00 horas del 31 de octubre de 2020 hasta las 12:00 horas del 31 de octubre de 2021	Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	$ 794,708.33
Trasnporte Carga	12:00 horas del 31 de octubre de 2020 hasta las 12:00 horas del 31 de octubre de 2021	Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	$ 22,000.00

DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR MEDIO DE COMPRANET, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, A LOS LICITANTES SE LES OTORGA UN PLAZO MÁXIMO DE 6 HORAS PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR MEDIO DE COMPRANET. VENCIDO ESTE PLAZO SE DARÁ RESPUESTA A LOS NUEVOS CUESTIONAMIENTOS EN CASO DE QUE EXISTAN. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, ESTE ACTO SE SUSPENDE EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 10:00 HORAS, PARA REANUDARSE A LAS 16:05 HORAS DEL DÍA DE HOY 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SIENDO LAS 16:05 HORAS, DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE CIATEC, A.C.; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE CONTINUAR CON LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO.

A TRAVÉS DEL APARTADO DE MENSAJES RECIBIDOS, EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RESPECTO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE MUESTRA EN PANTALA:

Procedimiento : 1069835 - PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

Expediente **2326319**- PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 30/09/2021 10:00:00 a. m.

Vigente

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	SEGUROS SURA SA DE CV	20/09/2021 11:11 a. m.	MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES SEGUROS SURA	20/09/2021 11:21 a. m.	20/09/2021 11:21 a. m.	
2	SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	20/09/2021 09:55 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES SEGUROS INBURSA	20/09/2021 10:04 a. m.	20/09/2021 10:04 a. m.	
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	20/09/2021 09:50 a. m.	ACLARACIONES GNP	20/09/2021 10:03 a. m.	20/09/2021 10:03 a. m.	
4	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	20/09/2021 09:45 a. m.	GMX-INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	20/09/2021 10:02 a. m.	20/09/2021 10:02 a. m.	
5	SEGUROS EL POTOSI SA	20/09/2021 09:34 a. m.	SESCRITO DE INTERES	20/09/2021 10:02 a. m.	20/09/2021 10:02 a. m.	

Total 5

Página 1 de 1

FINALMENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE CELEBRARÁ EL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS** A TRAVÉS DE COMPRANET, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL CIATEC, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://compranet.hacienda.gob.mx

NO EXISTIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 16:16 HORAS, DEL DÍA MARTES 21, DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

ESTA ACTA CONSTA DE 13 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	
LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	Erika Saldívar G.
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A. C.	